

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****636** *OBRA CIVIL Y EDIFICADORA ECE 4, S.L.*

Doña Marta Menárguez Salomón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social 35 de Madrid, en funciones de sustitución,

Hago saber: Que el procedimiento 1232/09, Ejecución 232/10, de este Juzgado de lo Social 35 de Madrid, seguidos a instancia de Pedro Jesús Sánchez Álvarez contra la empresa Obra Civil y Edificadora ECE 4, S.L., sobre ordinario, se ha dictado en fecha 28 de diciembre de 2010 decreto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 12.961,66 euros, insolvencia que se entenderá en todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 28 de diciembre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100095034-1